

Ficha técnica

VACUNACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS FRENTE A RIESGOS BIOLÓGICOS

La vacunación constituye una de las medidas preventivas más eficaces para proteger a las personas trabajadoras expuestas a agentes biológicos durante el desarrollo de sus labores. Su implementación disminuye el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles, reduce el ausentismo laboral y contribuye a proteger la salud de quienes trabajan, así como de usuarios, pacientes, clientes y comunidad cuando corresponda.

La exposición ocupacional a virus, bacterias, hongos y otros agentes biológicos puede presentarse en múltiples actividades económicas, especialmente en aquellas donde existe contacto con personas, animales, residuos, alimentos, aguas servidas o material biológico potencialmente contaminado. En estos casos, la vacunación constituye una herramienta preventiva fundamental para disminuir la probabilidad de adquirir enfermedades transmisibles asociadas al trabajo.



La incorporación de programas de inmunización debe evaluarse considerando los resultados de la identificación de peligros y evaluación de riesgos realizada por la entidad empleadora, la naturaleza de las tareas desarrolladas, el nivel de exposición ocupacional y las recomendaciones vigentes emitidas por la autoridad sanitaria.

Es importante destacar que la vacunación no reemplaza otras medidas preventivas, sino que complementa la gestión integral de los riesgos biológicos junto con la eliminación o reducción del peligro, la implementación de controles de ingeniería, las medidas administrativas, las prácticas de higiene y el uso de elementos de protección personal cuando corresponda.

Una adecuada planificación de los programas de vacunación permite fortalecer la continuidad operacional, proteger la salud de las personas trabajadoras y contribuir al cumplimiento de las estrategias preventivas implementadas por la organización.

La vacunación es una medida preventiva esencial para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y proteger la salud de las personas trabajadoras.

Ficha técnica

1. ¿Por qué implementar programas de vacunación?

La vacunación permite proteger a las personas trabajadoras frente a enfermedades infecciosas asociadas a su actividad laboral, disminuyendo el riesgo de contagio y evitando brotes que puedan afectar la continuidad operacional.

Entre sus principales beneficios destacan:

- Protección individual y colectiva.
- Disminución del ausentismo laboral.
- Reducción de enfermedades ocupacionales de origen biológico.
- Protección de usuarios, pacientes y comunidad.

2. ¿Cuándo evaluar la vacunación?

La vacunación debe evaluarse cuando la identificación de peligros y evaluación de riesgos determine exposición ocupacional a agentes biológicos.

Para ello se recomienda considerar:

- Actividad económica.
- Puesto de trabajo.
- Agente biológico presente.
- Nivel de exposición.
- Estado inmunológico de las personas trabajadoras.
- Recomendaciones vigentes del Ministerio de Salud.

3. Etapas para implementar un programa de vacunación

Un programa de inmunización debería contemplar las siguientes etapas:

- Identificar los riesgos biológicos presentes.
- Determinar la población trabajadora expuesta.
- Informar y capacitar respecto de la vacunación.
- Administrar las vacunas según corresponda.
- Mantener registros y seguimiento de los esquemas de inmunización.

4. Personas trabajadoras con mayor exposición

Se recomienda evaluar programas de vacunación especialmente para:

- Personal de salud
- Trabajadores de aguas servidas
- Veterinarios.
- Laboratorios clínicos
- Personal de limpieza
- Personal de emergencia.

Ficha técnica

- Manipulación de alimentos
- Trabajadores agrícolas y ganaderos.
- Jardines infantiles

Tabla N° 1 Vacunas recomendadas según actividad laboral empleadora

Actividad	Vacunas recomendadas
Personal de salud	Hepatitis B – Influenza
Laboratorios	Hepatitis B – Influenza
Manipulación de alimentos	Hepatitis A
Aguas servidas	Hepatitis A – Tétanos – Fiebre Tifoidea*
Agricultura y ganadería	Tétanos – Rabia**
Veterinarios	Rabia – Tétanos

* Según evaluación del riesgo. ** Cuando exista riesgo ocupacional.



Recomendaciones para la entidad empleadora

La vacunación debe integrarse dentro de la gestión preventiva de la empresa como una medida complementaria para

el control de riesgos biológicos.

Se recomienda:

- ✓ Identificar los puestos con exposición.
- ✓ Evaluar periódicamente los riesgos biológicos.
- ✓ Determinar la necesidad de vacunación según el riesgo.
- ✓ Informar y capacitar a las personas trabajadoras.
- ✓ Mantener registros actualizados de vacunación.
- ✓ Realizar seguimiento de esquemas incompletos.
- ✓ Promover campañas preventivas de inmunización.
- ✓ Coordinar acciones con los organismos competentes cuando corresponda.

Ficha técnica

Consideraciones importantes



- ✓ La vacunación no reemplaza las medidas preventivas del lugar de trabajo.
- ✓ Debe complementarse con medidas de control de riesgo y uso de elementos de protección personal.
- ✓ Las vacunas deben administrarse conforme a las recomendaciones vigentes de la autoridad sanitaria.
- ✓ Es recomendable que cada trabajador cuente con documentos de inmunización al día.



Beneficios para la entidad empleadora

La implementación de programas de vacunación contribuye a:

- ✓ Proteger la salud de las personas trabajadoras.
- ✓ Reducir el ausentismo laboral.
- ✓ Disminuir la transmisión de enfermedades.
- ✓ Favorecer ambientes laborales más seguros.
- ✓ Fortalecer la continuidad operacional.



Referencias

- ✓ Instituto de Salud Pública de Chile. Situación de Vacunación en Trabajadores y Trabajadoras en Chile.
- ✓ Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), Ministerio de Salud.
- ✓ Recomendaciones vigentes de la autoridad sanitaria para vacunación